



### CONVOCATORIA

Convocatoria, mediante resoluciones números 5611/2022 y 6278/2022 de fechas 21 y 24, respectivamente, sesión ordinaria del PLENO del Ayuntamiento que se celebrará de forma presencial y telemática, en primera convocatoria, el día **25 de FEBRERO DE 2022**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, el orden del día refundido resultante es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (P. 5/2022) Aprobación, si procede, del acta y del diario de sesiones anteriores:

(Sin asuntos)

#### ÁREA DE GOBIERNO EDUCACIÓN, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

##### CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

1. (P. 5/2022) Propuestas para la concesión de Medallas de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos y Mención Honorífica del Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, año 2022. **Se vota.**
  - 1.1. Concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a Don Alejandro Olarte Sánchez - Jefe del Servicio de Limpieza Viaria.
  - 1.2. Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Luis Julián Andrade.
  - 1.3. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Alberto Vera Trujillo.
  - 1.4. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Alesio Antonio Ramírez Medina.
  - 1.5. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Armando Godoy Pérez.

Código Seguro de verificación: 4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

- 1.6. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Daniel Caballero Fustes.
- 1.7. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Daniel Ojeda Rodríguez.
- 1.8. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Juan Francisco Arbelo Ramírez.
- 1.9. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Miguel Ergueta Martínez.
- 1.10. Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a D. Víctor Manuel Monzón Acosta.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

2. (P. 5/2022) Declaración institucional por el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres
3. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a: «**Establecimiento de una bonificación en el Impuesto de Plusvalía Mortis Causa en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria**» (R. E. S. Gral. núm. 216) **Se vota.**
4. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a: «**Establecimiento de un marco estable de financiación del transporte público colectivo urbano de la capital**» (R. E. S. Gral. núm. 218) **Se vota.**
5. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a: «**La puesta en marcha de una encomienda de gestión con el Gobierno de Canarias para tramitar las ayudas al alquiler a través de una única administración, así como para modificar la ordenanza en vigor para eliminar el límite de 24 meses para concederla como máximo**» (R. E. S. Gral. núm. 219) **Se vota.**
6. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Ciudadanos relativa a: «**Creación del Museo del Carnaval**» (R. E. S. Gral. núm. 214) **Se vota.**
7. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC relativa a: «**La reactivación del Rastro Municipal de Las Palmas de Gran Canaria**» (R. E. S. Gral. núm. 152 y 223) **Se vota.**
8. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC relativa a: «**La firma de un acuerdo o convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Consorcio de Emergencias Bomberos**» (R. E. S. Gral. núm. 204 y 227) **Se vota.**
9. (P. 5/2022) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC relativa a: «**La firma de Convenio en Justicia Juvenil**» (R. E. S. Gral. núm. 205 y 226) **Se vota.**

Código Seguro de verificación: 4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 5/2022) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 1834 al 5611, emitidos del 25.1.2022 al 21.2.2022, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:**

- Decreto del alcalde número 2754/2022, de 1 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 4 de febrero de 2022.
- Decreto del alcalde número de 2755/2022, de 1 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 4 de febrero de 2022.
- Decreto del alcalde número 2813/2022, de 2 de febrero, de sustitución del coordinador general de Economía y Hacienda el día 2 de febrero de 2022.
- Decreto del alcalde número 4724/2022, de 15 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad, el día 17 de febrero de 2022.
- Decreto del alcalde número 5240/2022, de 17 de febrero, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica el día 28 de febrero de 2022
- Decreto del alcalde número 5989/2022, de 22 de febrero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, el día 28 de febrero de 2022
- Decreto del alcalde número 5990/2022, de 22 de febrero, de sustitución del coordinador general de Urbanismo, Edificación, Actividades y Vivienda, del 25 al 28 de febrero de 2022
- Decreto del alcalde número 6034/2022, de 22 de febrero, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 28 de febrero de 2022
- Decreto del alcalde, número 6242/2022, de 24 de febrero, de sustitución del director general de Servicios Sociales, los días 25 y 28 de febrero de 2022

**Junta de Gobierno de la Ciudad:**

Sesiones números 1 (O), 2 (O) y 3 (O) de fechas, 13, 20 y 27 de enero de 2022.

**Comisiones de Pleno:**

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

- Actas números 11/2021 y 1/2022 de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, de fechas 14.12.2021 y 11.1.2022, respectivamente.

#### Juntas Municipales de Distrito:

- Junta Municipal del distrito Ciudad Alta, actas números 3 y 4, de fechas 17.9.2021 y 19.11.2021, respectivamente.
- Junta Municipal del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, actas números 3 y 4 de fechas 17.9.2021 y 19.11.2021.
- Junta Municipal del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, actas números 3 y 4, de fechas 17.9.2021 y 19.11.2021.
- Junta Municipal del distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, actas números 3 y 4, de fechas 17.9.2021 y 19.11.2021.
- Junta Municipal del distrito Centro, actas números 3 y 4, de fechas 17.9.2021 y 19.11.2021, respectivamente.

## 2. (P. 5/2022) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

#### Grupo Político Municipal Popular

- **Del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda):** «Plazo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y todo el sector público local» (R. E. S. Gral. núm. 137)
- **Del señor concejal de gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad (Quevedo Iturbe):** «Estudio de impacto económico del Carnaval» (R. E. S. Gral. núm. 139)
- **Del señor concejal de gobierno del Área de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes (Regidor Arenales):** «Negociación con los trabajadores del servicio de intervención de calle para que puedan realizar las salidas nocturnas» (R. E. S. Gral. núm. 140)

#### Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Del señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental (Doreste Zamora):** «Arreglo de la avenida Marítima, en el tramo entre el barrio mariner de San Cristóbal y Lady Harimaguada» (R. E. S. Gral. núm. 136)

## 3. (P. 5/2022) Ruegos y preguntas

### 3. 1. Ruegos

Código Seguro de verificación: 4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

### 3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

### 3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno

### 3.1.3. Ruegos de formulación oral

## 3.2. Preguntas

### 3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

#### Grupo Político Municipal Popular

- Razones por las que el nuevo edificio de Las Rehoyas prevé 146 viviendas y, en cambio, prevé 87 plazas de aparcamiento (R. E. S. Gal. núm. 220)
- Número de viviendas y plazas de aparcamiento previstas para el edificio proyectado en la c/ Dr. Chiscano (R. E. S. Gal. núm. 221)
- Plazas de aparcamiento y relación de viviendas por parcela residencial previstas en el planeamiento de Tamaraceite Sur (R. E. S. Gal. núm. 222)
- Norma general de aplicación en lo que a número de plazas de aparcamiento en edificios residenciales de promoción de viviendas de renta libre se refiere (R. E. S. Gal. núm. 224)
- Actuaciones en marcha para derribar viviendas en mal estado en el Risco de San Nicolás (R. E. S. Gal. núm. 225)

### 3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

#### Grupo Político Municipal Popular

- Mirador del Auditorio Alfredo Kraus (R. E. S. Gal. núm. 245)
- IBI Social (R. E. S. Gal. núm. 246, 262 y 267)
- Contenedores no sustituidos (R. E. S. Gal. Núm. 247 y 266)

#### Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Líneas 53 y 55 de Guaguas Municipales (R. E. S. Gal. núm. 239)
- Contratos realizados desde Carnaval, a través de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gal. núm. 240)
- Adquisición de vehículos para la Policía Local Canaria (R.

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

E. S. Gral. núm. 241)

### 3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

### 3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

#### Sesión 27.11.2020

##### Grupo Político Municipal Popular

- Paneles solares en aparcamientos (R. E. S. Gral. núm. 1506)

#### Sesión 26.2.2021

##### Grupo Político Municipal Popular

- Coches abandonados en solares cercanos a la Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 270)

#### Sesión 26.3.2021

##### Grupo Político Municipal Ciudadanos

- Creación de un Consejo para las relaciones Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 440)

#### Sesión 30.4.2021

##### Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- Plan de Ordenación del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 641)

#### Sesión 26.11.2021

##### Grupo Político Municipal Popular

- Desglose de diversas partidas del Área de Cultura (R. E. S. Gral. núm. 1730)
- Presupuesto 2022 (R. E. S. Gral. núm. 1734)
- Exposiciones "BURNING UP" Y "HORDA non ORDEN" (R. E. S. Gral. núm. 1740)

#### Sesión de 30.12.2021

##### Grupo Político Municipal Popular

- Centro Cívico de Zárate (R. E. S. Gral. núm. 1948)
- Obra de Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 1950)
- Cartas de derivación y entidades (R. E. S. Gral. núm. 1952)
- Datos del Servicio de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1953)
- Previsión de aprobación del presupuesto 2021 (R. E. S. Gral. núm. 1954)
- Contratos licitados incorporando cláusulas sociales (R. E.

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

S. Gral. núm. 1958)

### Sesión de 28.1.2022

#### Grupo Político Municipal Popular

- Tarjetas de alimentos entregadas en octubre, noviembre y diciembre de 2021 y en enero de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 66)
- Situación actual del contrato de tarjetas de alimentos (R. E. S. Gral. núm. 67)
- Inmigrantes atendidos por Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 68)
- Ejecución presupuestaria de las prestaciones económicas a 31 de diciembre de 2021 (R. E. S. Gral. núm. 69)
- Entidades de reparto de alimentos a las que se deriva la atención de usuarios de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 71)
- Salidas nocturnas del Servicio de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 72)
- Número de trabajadores que están haciendo la tramitación de PCI (R. E. S. Gral. núm. 73)
- Negociación con los trabajadores del Servicio de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 74)
- Cierre de un tramo de la calle León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 75)
- Cierre de un tramo de la zona peatonal de la avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 76)

#### 3.2.5. Preguntas de formulación oral

#### 3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

### Sesión 27.11.2020

#### Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):  
Preocupación de los empresarios del parque empresarial de El Sebadal sobre el rumor de que se van a albergar inmigrantes en ese parque. ¿Usted tiene conocimiento por parte de alguna Administración pública de que allí se van a introducir inmigrantes, en medio del corazón del parque empresarial de El Sebadal, y va a atender estas llamadas de estos empresarios?

### Sesión 26.3.2021

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra (concejala no adscrita)

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==	PÁGINA 7/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Reunión con veteranos de la Policía Local.** Los veteranos de la Policía Local llevan casi seis años solicitándoles una cita. Mi pregunta es por qué el alcalde de la ciudad no quiere recibir a esas personas que dieron prácticamente su vida en el trabajo que hacen para los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria y pedirle, además, solicitarle, que les reciba.

#### **Sesión 28.5.2021**

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario): Pintura de prohibición de aparcar en zona donde da vuelta el transporte público en el barrio de Cuevas Blancas.** ¿Para cuándo se va a pintar ese espacio tal y como usted se comprometió en el barrio de Cuevas Blancas?

#### **Sesión 30.7.2021**

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): Acceso al expediente del proceso de selección de Guaguas Municipales.** ¿Cuándo, en qué fecha, podríamos ir a examinar el expediente completo del proceso de selección de los ciento setenta y cinco conductores de Guaguas Municipales?

#### **Sesión 26.11.2021**

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): MetroGuagua.** Después del anuncio del Gobierno de Canarias de que la adscripción al dominio público de la zona marítima para la que hay que ensanchar la autovía para el paso de la MetroGuagua estará a finales del 2022, ¿todavía mantiene este grupo de gobierno que en el 2023 va a empezar a funcionar la MetroGuagua?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro): Problemas de saneamiento en varias obras de la ciudad.** ¿Le parece que el saneamiento de la ciudad está llevándose a cabo? ¿Es lógico lo que acontece con las obras?
- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de**

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

**Servicios Públicos y Carnaval (Medina Montenegro):  
Concursos para galas del Carnaval 2022. ¿Qué va a  
pasar en este Carnaval?**

**Asimismo resuelvo:**

**Primero.** Excluir del orden del día la moción presentada conjuntamente por las concejales no adscritas, Sras. Guerra Guerra y Correas Suárez el día 8.2.2022 (R. E. S. Gral. núm.157) con fundamento en el motivo manifestado en el informe de calificación de fecha 17 de febrero de 2022, al presentarse la misma sin observar el plazo mínimo de un año que exige el artículo 40.3 4.ª, RPyCP.

**Segundo.** Con fundamento en las calificaciones documentales realizadas por la secretaria general del Pleno, y a los efectos del artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excluir la solicitud de participación ciudadana de don Oscar Roque Pérez (R. E. S. Gral. núm. 27112) por no encontrarse facultado para formular tal solicitud al no constar inscrito como ciudadano en el Registro de Participación de la Ciudadanía y, a mayor abundamiento, por no constar punto incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de Pleno del mes de febrero, que tenga relación con la solicitud formulada.

**Régimen de Recursos**

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==	PÁGINA 9/10

  
4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==

Ref.: **AMEM**/EFR/crra  
Expte.: Pleno 5/2022  
**Trámite:** Convocatoria

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**



**Ana María Echeandía Mota**

**A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS**

10

Código Seguro de verificación:4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	24/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==	PÁGINA 10/10



4VGogMTfqv4fd4VQcZ/gQA==